

|  |                              |  |                    |
|--|------------------------------|--|--------------------|
| <br>Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN |  | Código: GADF-F-022 |
|  | PROCESO                      | GESTIÓN JURÍDICA                       | Versión: 002       |
|  | FORMATO                      | ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Fecha: 12/12/2013  |

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VE-455 del 12 de octubre de 2017**

**OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga a para la Agencia a: "prestar sus servicios para la revisión y evaluación de los estudios técnicos elaborados por los originadores de tres proyectos viales de Asociación Publico Privada de Iniciativa Privada, en etapa de factibilidad, de acuerdo con las obligaciones previstas en el alcance, con el fin de determinar su viabilidad".

**VALOR:** QUINIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$510.505. 740.00).

**PLAZO:** El plazo del contrato será el que transcurra entre la firma del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**CONTRATISTA:** CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – CIP S.A.S.

En Bogotá, a los **19.8 OCT. 2017** en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **CONSULTORIAS, INVERSIONES Y PROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA – CIP S.A.S.**, identificado con cedula de ciudadanía No.7.705.383 de Neiva, en su calidad de Contratista y **CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL**, en su calidad de supervisor, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones específicas serán las siguientes; establecidos en la sección 7.1 B del contrato:

1. Revisar los costos de los proyectos presentados por los originadores en cuanto a inversión, mantenimiento, operación y administración.
2. Revisión de los cronogramas de ejecución de las obras propuestos por los originadores de los proyectos y los montos correspondientes a dichas inversiones, así como efectuar las recomendaciones y solicitudes de ajuste de los mismos en caso de ser necesario.
3. Asesorar a la Agencia en la revisión de los Estudios de demanda, de Trafico, o ambos, presentados por los Originadores de cada proyecto.
4. Evaluar las especificaciones técnicas de los proyectos de asociación publico privada de iniciativa privada y efectuar las solicitudes de modificación que sean pertinentes.
5. Evaluar los apéndices técnicos presentados por los Originadores de los proyectos de asociación publico privada de iniciativa privada.

|  |                              |  |                    |
|--|------------------------------|--|--------------------|
| <br>Agencia Nacional de Infraestructura | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN |  | Código: GADF-F-022 |
|  | PROCESO                      | GESTIÓN JURÍDICA                       | Versión: 002       |
|  | FORMATO                      | ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Fecha: 12/12/2013  |

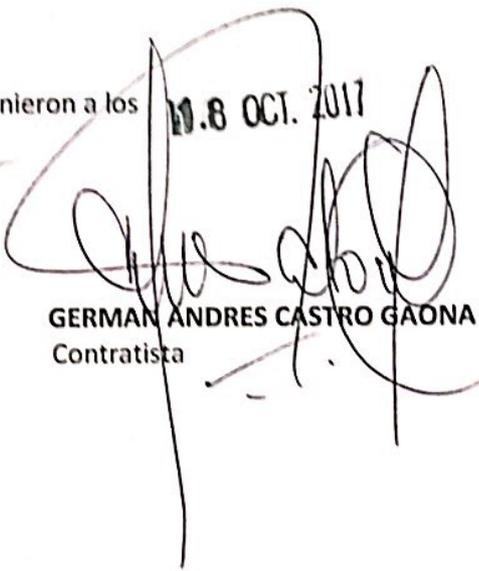
6. Asistir a las reuniones convocadas por la Agencia nacional de Infraestructura, para la revisión y tramite de proyectos de Asociación Publico Privada de Iniciativa Privada, objeto del contrato.
7. Expedir los conceptos, memorandos y presentaciones que solicite la Entidad en el marco del objeto contractual.
8. Presentar un plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual.
9. Mantener reserva de la información suministrada por la ANI, suscribir acuerdo de confidencialidad de la información financiera de la ANI.
10. Disponer el personal necesario para el desarrollo del objeto contractual de conformidad con lo exigido por el supervisor del contrato.
11. Las demás que sean requeridas de acuerdo a la naturaleza y el objeto del contrato.

Encontrándose el contratista en la Vicepresidencia de Estructuración de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los

10.8 OCT. 2017

  
**CAMILO ANDRES JARAMILLO BERROCAL**  
 Supervisor

  
**GERMAN ANDRES CASTRO GAONA**  
 Contratista

  
 Proyecto: Angela Martinez  
 Reviso: Gisela Pupo-Experto 7-VE